


| | | |
|---|-----------------------------|--|
| Área / Unidad OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MU2200 MTSC | Documento 54213I08LK | |
| Código de verificación  1F71 4O34 0D0W 3D19 03YQ | Expediente 542/2019/1264 | |
| | Fecha 08-10-2019 | |

Durante el otoño, y con motivo de la temporada de castañas, se instalan tradicionalmente en la ciudad carritos de castañas asadas.

A la vista de lo dispuesto en la Ley 13/2010, de 17 de diciembre, del Comercio Interior de Galicia, que desarrolla la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior de la Unión Europea, así como la Ordenanza que regula el otorgamiento de licencias para el uso común especial normal de bienes de dominio público con la utilización de puestos temporales de venta (BOP de 20.10.1981), se redactaron unas bases técnicas y administrativas que regirán la convocatoria para la autorización de instalación de puestos de venta de castañas asadas en distintos puntos de la ciudad durante los meses de octubre a enero de los años 2019/20, 2020/21 y 2021/22, en cumplimiento de los principios de libertad de establecimiento y libertad de prestación de servicios, así como los de transparencia, defensa de la competencia y la adecuada protección de las personas consumidoras.

La competencia para la aprobación de dichas normas y la consecuente autorización de los puestos de venta ambulante corresponde al concejal delegado de Urbanismo, Vivienda Infraestructuras y Movilidad.

Por lo expuesto, se propone la adopción de la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar las BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA DE CASTAÑAS ASADAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A ENERO DE LOS AÑOS 2019/20, 2020/21 Y 2021/22, que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria de licitación para la adjudicación de 8 puestos de venta de castañas asadas, en distintos puntos de la ciudad:

1. Calle Real, a la altura del Teatro Rosalía Castro
2. Calle Real, a la altura de la Subdelegación del Gobierno
3. Calle Barcelona
4. Calle Ramón y Cajal, esquina con el Centro Comercial
5. Calle Gaiteira
6. Plaza de Lugo (peatonal)
7. Calle Ángel Senra
8. Calle Manuel Murguía, a la altura de la Casa del Agua (según plano adjunto)

TERCERO: Anunciar la presente convocatoria en el Perfil del Contratante, con la apertura de un plazo de 10 días naturales para la presentación de las solicitudes.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento, la jefa de departamento de Actividad de Policía con el visto bueno de la directora del área de Infraestructuras y Movilidad